



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT-05-A-2022  
Consejo Técnico  
09 de febrero de 2022**

En la ciudad de Coatzacoalcos., Ver siendo las doce horas con siete minutos del día nueve de febrero del dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Mtro. Gabriel Zárate Flores (Director), Mtra. Leticia Valencia Argüelles (Secretaria de la Facultad), Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes (Jefa de carrera de Ing. Química), Dr. Jorge Alberto Andaverde Arredondo (Consejero Maestro), Ma. de Lourdes Nieto Peña (académico), Diego Gómez Rojas (Consejero Alumno), Jesús Alejandro Zamudio Tenorio (representante de los alumnos de Ingeniería Química, IQ), Wendy Amairani Domínguez Villate (representante de los alumnos de Ingeniería en biotecnología, IB), Martín de Jesús Matías (representante de los alumnos de Ingeniería Ambiental, IA), y Héctor León Pérez Peza (representante de los alumnos de Ing. Petrolera, IP). Todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas, que sesionan vía videoconferencia con motivo de la contingencia sanitaria por Covid-19, con fundamento en el Acuerdo Rectoral del 28 de abril del 2020, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria con fecha veintisiete de enero del presente, suscrita por el director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:-----

1. Dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Experiencias Educativas de Ingeniería Química, Ingeniería en Biotecnología, Vacante Temporal de fecha 01 y 02 de febrero de 2022 y publicado del 01 al 03 de febrero del 2022, por Art. 70 y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 70 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:-----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, producción derivada de investigación, participación en trabajo recepcional, gestión académica, tutorías) así como como la experiencia profesional en el perfil convocado; este Consejo Técnico ha decidido designar al docente que se indica para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa como se indica en la tabla:

**Programa Educativo Ingeniería Química Art. 70**

Docente Asignado	Experiencia Educativa	Ho ras	Sec.	Plaza	T.C.	Bloque	Horario*					
							L	M	M	J	V	S
DESIERTA	Ing. de Reactores	5	Sec. 1	29684	IPP	202251	---	18-20	-----	16-19	---	---
Robín Gómez Morales	Química Inorgánica	4	Sec. 2	8573	IPP	202251	---	-----	-----	13-15	13-15	----
Mirthza Aguilar Ye	Química Orgánica I	5	Sec. 2	8573	IPP	202251	----	-----	16-18	18-20	19-20	---
Mirthza Aguilar Ye	Química Inorgánica	4	Sec. 3	8573	IPP	202251	----	15-16	14-16	-----	17-18	---



Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-C-ACT-05-A-2022  
Consejo Técnico  
09 de febrero de 2022

Programa Educativo Ingeniería en Biotecnología Art. 70


Docente Asignado	Experiencia Educativa	Hor.	Sec.	Plaza	Tipo d Cont.	Bloque	Horario*					
							L	M	M	J	V	S
Zureyma Cassandra Martínez Hernández	Estadísticas para Ingeniería	5	Sec. 1	11061	IPP	202251	----	----	9-12	9-11	---	---
Hugo Alberto Adriano Ceballos	Cálculo Multivariable	5	Sec. 1	29684	IPP	202251	10-12	---	12-13	----	12-14	----


**SEGUNDO.-**


Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica Técnica, el expediente completo del participante con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.


No habiendo nada mas que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 13:00 horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervinimos.


  
Mtro. Gabriel Zárate Flores  
Director


  
Mtra. Leticia Valencia Argüelles  
Secretaria de la Facultad


  
Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes  
Jefa de Carrera de Ing. Química

  
Dr. Jorge Alberto Andaverde Arredondo  
Consejero Maestro

  
Mtra. Ma. De Lourdes Nieto Peña  
Académico

  
Diego Gómez Rojas  
Consejero Alumno

  
Wendy Amairani Dominguez Villate  
Representante de los alumnos de IB

  
Alejandro Zamudio Tenorio  
Representante de los alumnos de IQ



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT-05-A-2022  
Consejo Técnico**

**09 de febrero de 2022**

Hector León Pérez Peza  
Representante de los alumnos de IP

Martín de Jesús Matías  
Representante de los alumnos de IA